

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-2876 *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de 0,06 l/s. de agua del río Lindero o arroyo de Salarzón, en Salarzón, con destino a riego. Término municipal de Cillorigo de Liébana. Expediente A/39/03988.*

Asunto: Extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ángel Cuevas Soberón.

Nombre del río o corriente: Río Lindero o Arroyo de Salarzón.

Punto de emplazamiento: Salarzón.

Término municipal y provincia: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de 0,06 l/s de agua del río Lindero o arroyo de Salarzón, en Salarzón, T.M. de Cillorigo de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

En el Registro de Aguas del Organismo de Cuenca, aparece dicho aprovechamiento inscrito con el número 10367 Sección A Tomo 0104, Hoja 067, a favor de Ángel Cuevas Soberón, con las siguientes características:

- CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Arroyo RÍO LINDERO O ARROYO DE SALARZÓN DE - Salarzón de - 1700 - 100 - 020; masa de agua ES126MAR000550 - Río Deva II; Demarcación: Cantábrico Occidental; Sistema de explotación: Deva.
- CLASE Y AFECCIÓN: Riego de parc. 16 de polígono 55.
- TITULAR: Cuevas Soberón, Ángel.
- LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Toma 1: Salarzón, Cillorigo de Liébana (Cantabria); Coordenadas UTM ETRS89: X: 372.592 Y: 4.782.657 Z: --- Huso: 30.
- CAUDAL (l/s): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 0,014 CAUDAL MÁXIMO: 0,06.
- VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año): TOTALES: VOLUMEN ANUAL: 448.
- SUPERFICIE REGABLE (Ha): 0,14.
- TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión-19 de febrero de 2001 - Confederación Hidrográfica del Norte.
- PLAZO CONCESIONAL: 20 años.
- FECHA DE FIN PLAZO CONCESIONAL: 23/08/2021.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de abril de 2022.

La secretaria general,

PD. El jefe de Servicio

(Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.